



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocimiento servicios Dra. Servetto - curso Posgrado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Silvia Servetto como docente dictante del Seminario "Estudios socioantropológicos sobre la escuela y el aula", en el marco de la carrera Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Silvia Servetto, reúne los requerimientos académicos para la tarea;

que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Silvia Servetto como docente dictante del Seminario "Estudios socioantropológicos sobre la escuela y el aula" en el marco de la carrera Maestría en Pedagogía los días 16 al 18 de octubre del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

